

LA PROYECCIÓN DE LA GUARDIA CIVIL Y LA EXPERIENCIA EN IRAQ

INTRODUCCIÓN.

La Guardia Civil ha superado ya los ciento sesenta años de edad y lejos de agotar su ciclo vital, tal y como se pretende hacer creer a la opinión pública desde determinados sectores, sigue creciendo, desarrollándose, evolucionando y asumiendo nuevos compromisos, incluso más allá de nuestras fronteras, constituyendo actualmente una de las instituciones policiales del mundo con mayor prestigio y proyección internacional.

Su tradicional naturaleza militar y su acreditada experiencia policial la han convertido en el recurso humano más idóneo y eficaz para asumir toda clase de responsabilidades y desempeñar las más variadas misiones también en el exterior, siendo actualmente numerosos los organismos internacionales que solicitan contar con la presencia de guardias civiles en sus proyectos encaminados a mantener la paz y la seguridad, tanto frente a los riesgos tradicionales como ante los emergentes.

De hecho, el Gobierno de la nación, plenamente consciente de ello, tiene el proyecto, tal y como su propio presidente ha anunciado públicamente, de constituir una unidad específica de la Guardia Civil, compuesta por un millar de efectivos, para su empleo en aquellos compromisos internacionales que suscriba España.

Cuando en un ya lejano año 1844 se creó la Guardia Civil para afrontar el gravísimo problema de seguridad pública que se padecía en la España rural y ante el cual habían fracasado una tras otra efímeras instituciones pseudopoliciales de carácter civil o militar, era impensable considerar que más de un siglo y medio después sus miembros no sólo seguirían liderando la seguridad pública en su propio país sino que también prestarían los más variados servicios en países tan distantes como Afganistán, Bosnia-Herzegovina, Chile, Estados Unidos, Iraq, Nicaragua, Palestina, Sudáfrica o Timor Oriental, por ejemplo entre otros muchos.

Sin embargo dicha vocación internacional no es algo reciente en el benemérito Instituto pues sus primeros pasos fuera de España se remontan a los años inmediatos a los

¹ El autor es diplomado en Misiones Internacionales Derivadas de Procesos de Paz y en Cooperación Internacional en la Seguridad, habiendo participado en operaciones militares internacionales de paz como jefe de los contingentes de la Guardia Civil en Bosnia-Herzegovina con SPABRI I y SPABRI II (1996) e Iraq con la BMN "Plus Ultra II" y el CONAPRE (2004), en las maniobras "Strong Resolve" de entrenamiento para misiones de paz organizadas por la OTAN (1998) así como de asistencia técnica donde dirigió el primer curso de seguridad personal en Nicaragua para su Policía Nacional (1999). Es profesor de los cursos de especialización para misiones derivadas de procesos de paz, que periódicamente se imparten en la Guardia Civil para sus miembros y ha sido ponente en diversas jornadas y seminarios de ámbito nacional e internacional, además de autor de numerosos trabajos y artículos relacionados con la proyección exterior del Cuerpo.

de su fundación. Curiosa y paradójicamente, tanto en aquella época como en la actual, los comienzos de la proyección exterior de la Guardia Civil en sus diversas etapas, siempre fue requerida por terceros -conocedores de su adaptabilidad, idoneidad, eficacia y versatilidad- y nunca como consecuencia de una iniciativa corporativa interna, dado que su doctrina de empleo siempre ha estado orientada a afrontar y resolver principalmente, como Fuerza de Seguridad del Estado, los problemas delincuenciales de la nación.

Asimismo, en un mundo como el actual donde la seguridad constituye un valor en alza pero a la vez muy vulnerable -tal y como han demostrado los trágicos atentados terroristas del 11 S/11 M- y en el que sus transgresores han demostrado que no conocen límites ni fronteras, degenerando en un problema prioritario de ámbito universal, ha sido necesario que la Guardia Civil, con su dualidad militar y policial así como con su acreditada profesionalidad y capacidad de servicio/sacrificio de sus componentes, diera un decidido paso al frente y traspasase también su tradicional ámbito territorial, para asumir con su tradicional eficacia compromisos relacionados con la paz y la seguridad internacionales.

Esa creciente participación de personal de la Guardia Civil en misiones en el exterior como componente de fuerzas multinacionales bajo los auspicios de organismos supranacionales o como integrante de organizaciones policiales internacionales, hizo necesaria la creación, por Orden Ministerial de 6 de junio de 1997 (BOE núm. 141), de la Secretaría de Cooperación Internacional (SECI) en la Dirección General del Cuerpo, con el objeto de centralizar en un único órgano todas las cuestiones relativas a dicha cooperación, imprescindible para el desarrollo institucional y operativo de toda organización policial.

La SECI depende del jefe del Gabinete Técnico del Director General de la Guardia Civil y a su frente se encuentra actualmente un general de brigada. Conforme se recoge en la vigente O.M. de 29 de octubre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Dirección General de la Guardia Civil, asume las funciones de centralizar, coordinar y canalizar todas las peticiones de cooperación internacionales que reciba dicho Cuerpo; gestionar y coordinar la asistencia de miembros del Instituto a los grupos de trabajo europeos e internacionales; y centralizar todas las cuestiones relativas a los agregados y demás personal que preste su servicio en el extranjero.

El régimen a aplicar al personal de la Guardia Civil que presta sus servicios en el extranjero se encuentra regulado en la Orden General núm. 43 de 13 de noviembre de 1997 (BOC núm. 33), encontrándose actualmente en proceso de revisión, habiéndose modificado parcialmente por las O.G. núm. 15 de 21 de julio de 2000 (BOC núm. 21) y O.G. núm. 3 de 9 de febrero de 2001 (BOC núm. 6).

Asimismo la necesidad de preparar al personal del Cuerpo para participar en una misión internacional de paz, ya sea bajo mandato de la ONU, OTAN, UE, UEO, OSCE, etc., bien desarrollando funciones de policía civil o de policía militar, ha motivado que desde 1999 se vengán realizando periódicamente cursos de especialización en dicha materia.

Dicho curso se compone de dos fases: en la primera -de correspondencia- los alumnos preseleccionados estudian en sus destinos una compilación de normas internacionales que les servirán de base jurídica para poder cumplir sus funciones en una hipotética misión a la que puedan ser destinados, mientras que en la segunda -de presente- aquellos que hayan superado el examen selectivo previo sobre los conocimientos adquiridos en la fase de correspondencia, asisten durante dos semanas a clases teóricas y prácticas en las que se imparten, por personal del Cuerpo y de otras instituciones con una amplia experiencia internacional, un completo y variado conjunto de materias.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La primera experiencia internacional de la Guardia Civil data del año 1847 y vino de la mano del Ejército al prestar en el mismo, por ser reclamado para ello, servicio de campaña con ocasión de la expedición española a Portugal que se envió en auxilio del régimen liberal de María II.

Dos años después, Federico Roncali, capitán general de Cuba, profundamente preocupado por el problema de la seguridad pública en la entonces colonia española, confeccionó una extensa y detallada memoria en la que justificaba más que con creces la implantación de núcleos de fuerza armada especial, que no podrían ser otros que "*los puestos correspondientes de guardias civiles en los pueblos y en los campos*". Fue el primer paso para que la Guardia Civil terminara por desplegarse en nuestras posesiones de Ultramar en Cuba, Filipinas y Puerto Rico hasta su definitiva pérdida en 1898.

Con ocasión de la denominada Guerra de Africa, en el periodo 1859-60, nuevamente fue requerida la Guardia Civil por el Ejército, adscribiéndose varias secciones a los cuarteles generales de cada división del ejército de operaciones, al objeto de cuidar del orden y policía de sus campamentos, así como de servir de escolta a los respectivos generales jefes de las mismas y muy especialmente de su máximo responsable, el teniente general Leopoldo O'Donnell.

Tras completarse el despliegue territorial nacional del Cuerpo con la creación en 1898 de la comandancia de Canarias y la sección de Ceuta, sobreviviendo a los múltiples avatares de un convulso siglo XIX, continuó su proyección exterior como consecuencia de los compromisos internacionales adquiridos por España.

Así, cuando fue reconocida por el Tratado de París de 1900, la soberanía española en los territorios de la Guinea continental, comprendidos entre los ríos Campo y Muni, se volvió a recurrir a la Guardia Civil. Tras crearse por un real decreto de 1904 la formación de la entidad denominada "*Territorios Españoles del Golfo de Guinea*", se estableció en la ley de presupuestos de dicho año que el mando e instrucción de su Cuerpo de Policía y Orden Público estuviese a cargo de la Guardia Civil. La influencia y prestigio del Instituto fue tan grande que poco después se creó un nuevo cuerpo que absorbió a aquel y otros, pasando a denominarse: "*Guardia Civil de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea*".

Cuatro años después, al decidirse que la seguridad militar (hasta entonces confiada a la Infantería de Marina) y policial de la Guinea española fuera asumida por un único cuerpo, se dispuso la creación de uno nuevo que pasó a denominarse "*Guardia Colonial*". Su mando y dirección se encomendó a la Guardia Civil, aprobándose su reglamento al que se llevó lo más útil del que tenía en la metrópoli, adaptado a las peculiaridades de esa zona y sus habitantes.

Por otra parte, numerosos países hispanoamericanos consideraron que la Guardia Civil, dada su gran eficacia y prestigio, constituía el mejor modelo policial a imitar, solicitando del gobierno español el envío de miembros del benemérito Instituto para que les ayudara a crear cuerpos similares. Tales fueron los casos, por ejemplo, de Guatemala en 1894, para su Cuerpo de Orden Público; El Salvador en 1912, para su Cuerpo de la Guardia Nacional; Colombia en 1916, para sus Cuerpos de la Guardia Civil de Antioquía, Cundamarca y Tolima; Costa Rica en 1920, para su Cuerpo de la Guardia Rural; Perú en 1921, para su Cuerpo de la Guardia Civil; o Venezuela en 1936, para su Cuerpo de la Guardia Nacional.

Nuevamente las necesidades de poder contar el Ejército con un servicio específico de carácter policial de campaña más allá de nuestras fronteras y derivado de tratados internacionales como el de Algeciras de 1906, la Guardia Civil volvió a ser

requerida para participar activamente en las sucesivas operaciones acontecidas en nuestro Protectorado de Marruecos entre 1909 y 1927 acompañando a las fuerzas expedicionarias, hacerse cargo posteriormente del mando y dirección de las Mehaznías así como por ejemplo de la denominada “*Guardia Civil de Ifni*” en 1934.

Por otra parte en dicho año el benemérito Instituto estuvo a punto de participar por primera vez en una todavía atípica misión exterior, con ocasión del plebiscito del Sarre para decidir si se reintegraba a Alemania. La Sociedad de Naciones, organismo internacional encargado de preparar la celebración de los comicios, invitó al gobierno español para que enviara fuerzas de la Guardia Civil con el fin de garantizar el orden público durante el evento.

Como prueba del gran prestigio internacional que ya tenía por aquella época la Guardia Civil, bien merece reproducir el siguiente texto extraído del diario berlinés “*Berliner Tageblatt*”: “*Las elecciones, el verdadero plebiscito que ha de integrar el Territorio del Sarre, auténticamente alemán, que nos fue arrebatado por el ominoso Tratado de Versalles, no pueden celebrarse más que dentro de un ambiente de absoluta neutralidad y, hoy por hoy, la única Gendarmería que existe que tiene una ejecutoria limpia, austera, digna, ejemplar y humana es la Guardia Civil española*”. Finalmente, y por razones ajenas al Cuerpo, no llegó a desplegarse el contingente previsto pero su designación inicial fue ya de por sí bastante significativa.

Por último y antes de entrar en la etapa actual, mencionar que no se tardó mucho en solicitarse una vez más para satisfacer las necesidades policiales en campaña del Ejército, la presencia de guardias civiles, si bien esta vez para desplegarse por parte de Europa y en el frente ruso entre 1941 y 1944, formando parte respectivamente de la División y Legión Española de Voluntarios, durante la 2ª Guerra Mundial.

LA PARTICIPACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN LAS MISIONES INTERNACIONALES ACTUALES.

Desde entonces han transcurrido más de cuatro décadas -durante los cuales se han venido manteniendo periódicos contactos e intercambios de diverso tipo con cuerpos similares del resto del mundo- y tanto el escenario internacional como las diferentes modalidades y necesidades de proyección exterior respecto a la Guardia Civil han variado sustancialmente.

La cada vez más activa presencia de España en los foros internacionales ha venido traducándose progresivamente tanto en mayores cuotas de participación como de responsabilidad, siendo el área de la paz y la seguridad mundiales una de las más importantes. De hecho los continuos acuerdos y compromisos contraídos por nuestro país en el seno de la ONU, la OTAN, la UE, la UEO, la OSCE, etc., constituyen pruebas evidentes de ello.

Esto ha conllevado consecuentemente que en muchas ocasiones, y al objeto de contribuir activamente a garantizar la paz y la seguridad internacionales, fuera necesaria la proyección exterior de contingentes militares, policiales o mixtos, en los que la Guardia Civil, junto a efectivos de otras naciones comprometidas con la causa, se encargasen de materializar sobre el teatro o zona de operaciones, las más variadas misiones -tanto de carácter militar como policial o mixto- que específicamente les hayan sido asignadas.

Nuevamente la dual naturaleza de la Guardia Civil -militar y policial- ha contribuido muy positivamente a su expresa designación para participar en la mayoría de cuantas misiones y operaciones multinacionales relacionadas con la estabilidad o mantenimiento de la paz -en sus múltiples facetas y lideradas principalmente por la ONU,

OTAN, UE o UEO- viene participando España desde hace más de una década, así como en aquellas de asistencia técnica policial patrocinadas por la UE y la AECI.

Un breve, que no exhaustivo, recorrido por las mismas da idea de la magnitud y trascendencia de la capacidad, versatilidad y meritoria labor internacional desarrollada por los componentes del benemérito Instituto más allá de las fronteras patrias.

Así, desde 1989 y hasta 1995, guardias civiles formaron parte del dispositivo policial multinacional de ONUSAL que se encargó de velar por el respeto a los derechos humanos en El Salvador, tras haber sufrido años de una cruel guerra civil. A partir de 1995 continuó en MINUSAL y, dado el alto prestigio alcanzado allí, fue encargada de la formación e instrucción de la nueva policía civil salvadoreña, misión que ha venido desarrollando hasta hace poco.

Desde 1993 miembros de la Guardia Civil se encargaron en ONUMOS (Misión de las Naciones Unidas en Mozambique) de supervisar en dicho país que el respeto de los derechos humanos hasta la celebración de los comicios electorales generales de 1994, así como prestar asistencia técnica a la formación de la policía civil de dicho país, actividad que se ha prolongado en el tiempo hasta fechas recientes.

En Angola, la otra antigua colonia portuguesa africana, la Guardia Civil prestó entre 1992 y 1998, diversos tipos de colaboración, tanto en asistencia técnica policial como velando por el complicado proceso de paz -incluida su participación en MONUA (Misión de Observación de Naciones Unidas en Angola)- o por ejemplo, en la seguridad personal del Papa Juan Pablo II durante su visita pastoral a ese país. Asimismo en el año 2001 miembros del Cuerpo participaron en la organización y formación del dispositivo de seguridad de la ONU que se encargó de velar por el reparto de la ayuda humanitaria en dicha nación.

Por otra parte, mención especial merece la presencia y meritoria labor de la Guardia Civil en 1994 en UNAMIR (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Ruanda), como policía judicial, con ocasión de la investigación de las terribles masacres y genocidios cometidos en dicho país.

También participaron guardias civiles -en calidad de observadores de los organismos internacionales con EUNELSA (European Union Election Unit in South Africa)- en los procesos electorales que se desarrollaron en 1993 en Sudáfrica, así como entre 1995 y 1997 en Palestina, incluida asistencia técnica policial. Respecto a esta última región hay que significar que en enero de 2005 la Guardia Civil se ha incorporado a la Oficina de la Unión Europea para la Coordinación del Apoyo a la Policía Palestina (EU-COPPS), participando en el asesoramiento policial de la zona de Cisjordania y supervisando los planes de mejora de las capacidades policiales locales.

En 1995 la Guardia Civil se incorporó también con MINIGUA (Misión de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala) al proceso de pacificación en dicho país, y dos años después inició un proyecto de asistencia técnica a su policía civil. A partir de 1997 se inició un proyecto de asistencia técnica a la policía nacional -de carácter civil- de Nicaragua y en 1999 a la de Costa Rica.

Ese mismo año comenzó la presencia de la Guardia Civil en la antigua colonia portuguesa de Timor Oriental anexionada en 1975 por Indonesia, verificando el respeto a los derechos humanos en cumplimiento de diversas resoluciones de la ONU que condujeron a la celebración en agosto de un referéndum y participando inicialmente como policía civil en la misión UNAMET (United Nations Assistance Mission in East Timor).

Como consecuencia de la violenta reacción promovida por fuerzas paramilitares indonesias, contrarias a una posible independencia y la intervención militar internacional que restableció el orden, se estableció la Misión de Administración Transitoria de

Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET-United Nations Transitional Administration in East Timor) donde la Guardia Civil se integró para realizar funciones de policía civil de carácter ejecutivo.

Actualmente, y tras celebrarse unas elecciones y proclamarse en mayo de 2002 la independencia de Timor Oriental, la misión UNTAET pasó a denominarse Misión de las Naciones Unidas en Apoyo a Timor Oriental (UNMISSET-United Nations Mission of Support in East Timor), donde la Guardia Civil viene realizando funciones administrativas y ejecutivas de policía civil, investigación de delitos y crímenes de guerra, así como de policía marítima.

En el 2002 comenzó la presencia de guardias civiles en Afganistán, donde se viene desarrollando la misión ISAF (Internacional Security Assistance Force) aprobada en diciembre del año anterior por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para asistir al gobierno afgano, velando por la seguridad personal del Alto Representante de UE en Kabul, de nacionalidad española, cuya misión continúa asumiéndose en la actualidad y en circunstancias realmente muy difíciles.

La última misión de paz en la que se ha integrado la Guardia Civil y en la que sigue permaneciendo, ha sido en Haití desde el verano de 2004, como policía civil en la misión de estabilización de las Naciones Unidas denominada MINUSTAH (United Nations Stabilization Mission in Haiti), donde además de ejercer funciones ejecutivas policiales, asesoran y supervisan las actividades de la policía local, y en especial las relacionadas con la seguridad ciudadana.

También y más recientemente, durante un par de semanas en el mes de diciembre de 2004 se ha llevado a cabo por guardias civiles una asesoría técnica policial en materia de lucha operativa contra la inmigración en la república africana de Cabo Verde.

Y regresando a Hispanoamérica, está previsto iniciar a partir del mes de mayo un proyecto de asistencia técnica a la policía civil de Honduras, país centroamericano al que ya anterior y puntualmente se había apoyado anteriormente.

El singular caso de los Balcanes.

El gran escenario europeo de los Balcanes ha sido y sigue siendo sin duda alguna una referencia indiscutible respecto a la capacidad y versatilidad de proyección internacional de la Guardia Civil, al asumir misiones tan diferentes como las que se exponen seguidamente. El alto rendimiento y grado de eficacia demostrados en todas ellas la han convertido en una de las fuerzas policiales más solicitadas y valoradas por todos los organismos internacionales, habiendo sido el punto de inicio, expansión y referencia para su proyección hacia otras zonas del mundo.

Como consecuencia de una resolución de 1991, dimanante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante la que se decretaba el embargo militar a la ex-república de Yugoslavia, la UEO participó a partir de julio de 1992 en diversas operaciones navales. Una de ellas fue la vigilancia del río Danubio en su tramo fronterizo con la república de Serbia al objeto de evitar violaciones del embargo a través de dicha vía fluvial. Junto a los efectivos de otros países participaron desde sus bases de Bulgaria y Rumania, entre 1993 y 1996, varios contingentes de la Guardia Civil y una embarcación de su Servicio Marítimo.

Asimismo la UEO decidió aportar a la Administración de la Unión Europea para la ciudad de Mostar las fuerzas policiales necesarias para realizar las labores propias de policía civil de carácter ejecutivo, debido a la imposibilidad que había entonces de formar una policía bosniocroata-bosniaca que desarrollase su labor en la toda la municipalidad.

España desde 1994 hasta 1996, a través de la Guardia Civil, fue precisamente uno de los países participantes que se encargó también de su posterior monitorización.

Actualmente la Guardia Civil participa en el ámbito de Bosnia-Herzegovina en la misión EUPM (European Union Police Mission) realizando funciones de asesoramiento y supervisión de las actividades de la policía civil local en sus niveles medios-altos.

Cuando en 1996 el cargo de Administrador de la UE en Mostar fue asumido por un español, la Guardia Civil fue designada para velar por su seguridad personal, misión que también ejerció cuando al año siguiente se designó a otro español como Alto Representante de las Naciones Unidas para la antigua Yugoslavia.

Asimismo dicho año supuso el inicio de la participación de la Guardia Civil en operaciones militares para el mantenimiento de la paz. En noviembre de 1995 se habían suscrito por las partes contendientes los Acuerdos de Paz de Dayton, y una posterior resolución del Consejo de Seguridad de la ONU asignó a la OTAN el mantenimiento de la paz en la zona de conflicto de Bosnia-Herzegovina para sustituir las fuerzas de UNPROFOR (United Nations Protection Force). En éstas si habían estado integrados contingentes del Ejército español que ya habían demandado, al igual que cuando estuvieron en Kurdistán en 1991 desempeñando una misión de ayuda humanitaria, la necesidad de que efectivos de la Guardia Civil asumieran determinadas funciones específicas de carácter policial en la propia zona de operaciones.

En febrero de 1996 se integró en la misión IFOR (Implementation Force) de la OTAN en Bosnia-Herzegovina, formando parte de una brigada española creada a tal efecto, el primer contingente del Cuerpo cuyos efectivos y misiones fueron ampliándose en los meses siguientes, asumiéndose funciones específicas de control, seguridad y orden, es decir, de policía militar, encargándose de controlar el tráfico militar, proteger autoridades y convoyes especiales, inspeccionar paquetería y equipajes que entraran o salieran de la zona de operaciones e investigar aquellos delitos que se cometieran por o contra militares españoles o de IFOR en su área de responsabilidad.

A partir del 20 de diciembre de dicho año la misión IFOR pasó a denominarse SFOR (Stabilisation Forces) y la Guardia Civil, como consecuencia del prestigio que había alcanzado, aumentó a petición de la OTAN su presencia en otros escalones y niveles. Así, en marzo de 1997 se incorporaron simultáneamente al teatro de operaciones dos nuevos contingentes de guardias civiles. El primero se integró en la compañía multinacional de policía militar del cuartel general de la División Multinacional Sureste en Mostar-Ortiges, y el segundo, marchó a Sarajevo para formar parte de la unidad multinacional de policía militar del cuartel general del Cuerpo de Ejército desde donde se dirigía toda la operación por el mando de la OTAN.

En la actualidad la Guardia Civil continúa desplegada en Mostar y Sarajevo ejerciendo funciones específicas de policía militar, si bien formando parte de la operación EUFOR-ALTHEA tras haberse hecho cargo la UE en diciembre de 2004 de las misiones que la OTAN venía desempeñando en SFOR.

También a partir de febrero de 1996 efectivos de la Guardia Civil formaron parte del contingente policial civil de la ONU en la misión IPTF (International Police Task Force), encargada de velar en Bosnia-Herzegovina por el respeto de los derechos humanos y monitorizar a las policías civiles locales, labor que hoy día es continuada con la anteriormente citada de la EUPM, tras haber finalizado el mandato de aquella en enero de 2002. Asimismo en 1998 componentes del Cuerpo fueron destacados a Croacia para participar en la misión que la OSCE proyectó en apoyo a los refugiados de Bosnia-Herzegovina.

En Albania, desde 1997 y bajo mandato de la UEO con la misión MAPE (Multinational Advisory Police Element), miembros de la Guardia Civil prestan servicio

de asistencia técnica en la formación de su policía civil que en el 2003 pasó a reconvertirse en la misión PAMECA (Police Assistance Mission of the European Commission to Albania).

Por otra parte debe resaltarse que cuando en 1999, tras los acontecimientos vividos en Kosovo, se originó el éxodo masivo de refugiados, principalmente hacia Albania y Macedonia, levantándose diversos campos de acogida de refugiados por países miembros de la OTAN, la Guardia Civil fue designada para garantizar la seguridad del instalado por el Ejército español en la zona albanesa de Hamallah.

Respecto a la región de Kosovo, y tras la intervención inicial de la ONU y la militar más contundente y decisiva de la OTAN, que motivó en junio de dicho año el acuerdo de cese de hostilidades, la retirada de las tropas serbias de dicha zona y el despliegue de una Fuerza Internacional de Seguridad (KFOR- Kosovo Force) liderada por la OTAN, se encuentran también allí desplegadas fuerzas de la Guardia Civil desde el mes de septiembre de aquel año.

Inicialmente dos de los contingentes realizaron misiones de policía militar en la agrupación táctica española y en la brigada multinacional de KFOR, similares a las realizadas en Bosnia-Herzegovina, mientras que el otro contingente, compuesto por más de un centenar de guardias civiles de la Agrupación Rural de Seguridad, constituyó una unidad especial armada de la policía civil de la ONU en la misión para la Administración Interina de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK-United Nations Interim Administration Mission in Kosovo), dotada de abundantes medios antidisturbios y de mantenimiento del orden público.

También debe resaltarse la participación de especialistas de la Guardia Civil, a petición del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, en un equipo conjunto forense español, para participar durante los meses de agosto y septiembre de dicho año en la investigación de las fosas comunes que se localizaron en Kosovo, al objeto de esclarecer los crímenes de guerra que allí se cometieron.

Actualmente, aunque con un número inferior de efectivos, la Guardia Civil continúa en Kosovo, desplegada como policía militar en Istok -integrada en la agrupación táctica española de KFOR- participando en la operación "*Joint Guardian*" así como en Mitrovica y Pristina, en la misión UNMIK-CIVPOL, realizando funciones administrativas y ejecutivas de policía, así como participando en la investigación de delitos y crímenes de guerra y supervisando el reclutamiento y selección de la nueva policía local.

Por último, en cuanto a la zona de los Balcanes se refiere, cuando este trabajo se encontraba en proceso de elaboración, estaba prevista la próxima participación de miembros de la Guardia Civil en una nueva misión policial de la UE en Macedonia, cuya inestabilidad se había acentuado a partir de 1999 como consecuencia de lo acontecido en Kosovo, con el objetivo de asesorar y supervisar las actividades de la policía local civil, continuadora de la misión policial EUPOL-PROXIMA, donde también habían participado miembros del Cuerpo.

Esta pretendía ayudar a las instituciones de ese país en la consolidación de la seguridad pública, incluyendo la lucha contra el crimen organizado, la creación de un nuevo cuerpo de policía de fronteras, así como la colaboración con las policías de los países vecinos. Anteriormente, entre octubre de 2002 y marzo de 2003, ya habían participado también guardias civiles en una misión de fortalecimiento institucional a la policía macedonia, patrocinada por la UE.

LA GUARDIA CIVIL EN LAS LEGACIONES DIPLOMÁTICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

La proyección exterior del Instituto no se ha limitado en los últimos años a su participación en misiones u operaciones de mantenimiento de la paz, asistencia técnica policial o de observadores de procesos electorales promovidas por los diferentes organismos internacionales, sino que también se integran en ellos desempeñando áreas o puestos de responsabilidad, así como formando parte de la propia estructura diplomática española, tanto en su condición de agregados o enlaces policiales como responsables de seguridad de sus legaciones.

Actualmente existen agregados de la Guardia Civil en las embajadas españolas ante los gobiernos de Andorra, Argel, Chile, Francia, Italia, Marruecos, Portugal y Turquía. Asimismo sus titulares ostentan, en su caso, la condición de enlaces de la FIEP (Francia-Italia-España-Portugal) con la Gendarmería Nacional francesa, los Carabinieri italianos, la Gendarmería Real marroquí, la Guardia Nacional Republicana portuguesa y la Jandarma turca, mientras que el agregado en Chile lo es con Carabineros. En el caso de Andorra se realiza además una Encomienda de Gestión.

Respecto a la FIEP tan sólo mencionar que se trata de una asociación de policías y gendarmerías europeas y mediterráneas con estatuto militar. Las instituciones pioneras fueron la Guardia Civil, la Gendarmería Nacional francesa y el Arma de Carabinieri italiana, adhiriéndose posteriormente la Guardia Nacional Republicana portuguesa, la Marechaussée holandesa, la Gendarmería real marroquí y la Jandarma turca. Durante el pasado año 2004 se integraron como miembros asociados, Carabineros de Chile y la Gendarmería Nacional de Argentina.

También existen agregados de la Guardia Civil en la Misión Permanente de España ante la ONU en Nueva York, como adjunto al consejero de Defensa; y en la Representación Permanente ante la UE en Bruselas, como agregado a la embajada para asuntos de Interior y como experto en gestión civil de crisis.

Respecto a la seguridad de las legaciones diplomáticas la Guardia Civil mantiene destacamentos en las embajadas españolas ubicadas en Andorra La Vella (Andorra), Bogotá (Colombia), Guatemala (Guatemala), Londres (Reino Unido), Managua (Nicaragua), París (Francia), Quito (Ecuador), Santa Sede en Roma (Vaticano), Sarajevo (Bosnia-Herzegovina), Tegucigalpa (Honduras) y Washington (EE.UU.), así como en la Representación Permanente ante la OTAN en Bruselas y en el consulado general de Jerusalén-Este (zona árabe) en Israel.

Asimismo la Guardia Civil mantiene una importante presencia y actividad en numerosos organismos internacionales, principalmente vinculados con la UE y la ONU. Respecto a la primera se encuentran ubicados concretamente en la Delegación de la Comisión Europea para Colombia en Bogotá; en EUROPOL -llamada a ser la Policía de la Unión Europea- en La Haya (Holanda); en la Oficina Europea contra el Fraude (OLAF) que se creó para defender los intereses financieros comunitarios e investigar los fraudes cometidos en el ámbito de la UE, en la Comisión Europea y en la Unidad de Policía de la Secretaría General del Consejo, todo ello en Bruselas; así como en la Delegación de la Comisión Europea para la Federación Rusa en Moscú. En relación con la ONU, se hallan localizados en el Tribunal Penal Internacional para la Ex-Yugoslavia en La Haya y en el Departamento de Seguridad en Kosovo.

Por último, además de mantener enlaces en la UCLAT (Unité de Coordination de la Lutte Antiterroriste) francesa, citar en el apartado de organismos internacionales, que la Guardia Civil mantiene profesores en centros de enseñanza de la Gendarmería Nacional francesa, concretamente en la Escuela de Oficiales de Melón y en la Escuela de

Suboficiales de Montlucon; así como en el Arma de Carabinieri, concretamente en la Escuela de Oficiales de Roma y en la Escuela de Suboficiales de Florencia.

LOS “HERMANAMIENTOS” Y EL PROGRAMA PHARE.

Con la próxima ampliación de la UE, los países candidatos se han visto obligados a adaptar todas las estructuras nacionales y su normativa al denominado “*acervo comunitario*”. Para acelerar dicha transición, y con las garantías necesarias, la UE ha establecido el programa tipo PHARE (Poland and Hungary Aid for Restructuring of the Economies), dotado de unos fondos económicos específicos para la asistencia a las instituciones involucradas en el cambio estructural y procedimental, según los estándares de la UE.

Uno de los mecanismos creados a tal efecto es el programa de “*hermanamientos*”, según el cual dos instituciones homólogas se “*hermanan*”, materializándose unos intercambios y un apoyo a la transición. En este contexto, la Guardia Civil está actualmente “*hermanada*” con la Policía de Fronteras de Rumanía y está previsto su “*hermanamiento*” con cuerpos de otras naciones como la Jandarma y el Servicio de Costas turcos o la policía de Polonia.

Un ejemplo de la materialización de dicho “*hermanamiento*” en Rumanía, y concretamente con su Policía de Fronteras, en donde se están proyectando también procedimientos y tecnologías de la mano de la Guardia Civil y que pudieran ser de utilidad para afrontar cuestiones o problemas similares, puede constatarse en el denominado “*Proyecto SIVE*” (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior) para la Costa del Mar Negro, financiado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

Bajo la experiencia de la Guardia Civil basada en el empleo de las nuevas tecnologías que supone el SIVE, desplegado en parte de las costas españolas, se viene procediendo a la formación de los policías rumanos en técnicas de análisis estratégico, diseño de estrategias, análisis de sistemas de control de fronteras marítimas, formación y procedimientos de vigilancia y actualización de manuales operativos, sistemas de comunicaciones, evaluación de necesidades, procedimientos operativos de control y vigilancia, sistema de comunicaciones e información en el control de la frontera marítima, etc.

LA EXPERENCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN IRAQ.

Iraq, que está considerada como la segunda reserva mundial de petróleo, viene padeciendo desde abril de 2003 -tras el derrocamiento armado del régimen dictatorial de Sadam Hussein- la más brutal y constante violencia terrorista que se haya conocido, habiéndose convertido actualmente en el país más inseguro del globo terráqueo.

La guerra contra su vecino Irán entre 1980 y 1988, las sanciones decretadas por la ONU tras invadir a su también vecino Kuwait en agosto de 1990, la guerra que libró en los meses de enero y febrero del año siguiente contra la Coalición internacional liderada por los Estados Unidos que liberó al país atacado, la larga década de recrudescimiento de sanciones y embargos, más la nueva guerra entablada contra la Coalición liderada nuevamente por EE.UU. durante los meses de marzo y abril del año 2003, así como la violencia terrorista desatada por toda la nación desde entonces, han sumido a Iraq -junto con la concurrencia de otros factores- en una profunda inestabilidad económica, política y social, con un futuro realmente incierto, agravado principalmente por los intereses espurios de los sectores islámicos más radicales y sus grupos terroristas, que nada tienen

que ver con la defensa de la libertad, independencia y dignidad del pueblo iraquí, la verdadera y principal víctima de todo ello.

Tras la victoria de los ejércitos norteamericano y británico, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el 22 de mayo de 2003 la Resolución 1.483 mediante la que se reconocía a ambas naciones su papel de potencias ocupantes de Iraq, a través de una conferida Autoridad Provisional, reconociéndose asimismo la posibilidad de participación de otros países de forma que, sin tener la consideración de potencia ocupante, pudieran contribuir a garantizar la seguridad y estabilidad del país así como a colaborar en su reconstrucción.

Se iniciaba la IV fase de la Operación “*Iraqi Freedom*” cuyo objetivo principal era la estabilidad y reconstrucción de Iraq que permitiera la actuación de las autoridades civiles del país. De esta manera se pretendía contribuir también a aumentar la estabilidad en esa conflictiva zona de Asia occidental y, en general, a disminuir la amenaza terrorista global.

A partir de ahí surgió la denominada Autoridad Provisional de la Coalición, más conocida por sus siglas CPA (Coalition Provisional Authority) que desde la capital de Bagdad se extendió por las diecisiete provincias y nació una poderosa coalición internacional en la que se integraron más de una treintena de naciones² que deseaban participar en el proceso de seguridad, estabilidad y reconstrucción, puesto en marcha hasta que Iraq pudiera por sí misma asumir el control político, social y soberano de su país.

El decidido apoyo del gobierno español -existente entonces- a dicho proyecto y el envío desde finales de julio de 2003 de fuerzas militares españolas -aprobado finalmente por el Consejo de Ministros el día 11 de dicho mes- para integrarse en dicha coalición internacional liderada por los norteamericanos, ha sido sin duda alguna uno de los temas internacionales más polémicos que han polarizado la vida política y social nacional, incluso después de la orden de repliegue dictada por el nuevo gobierno que surgió tras las elecciones generales del 14 de marzo de 2004.

Sin embargo esa controversia no existió ni se suscitó entre quienes tuvieron que cumplir la orden de marchar a Iraq, permanecer allí formando parte de dicha coalición internacional, y finalmente replegarse sobre el territorio patrio cuando así se les ordenó. Se trataba de una misión de paz más a cumplir en el extranjero, ordenada por el gobierno de la nación, y se cumplió, todo ello al margen más absoluto del debate político que durante todo aquel periodo se suscitó en la sociedad española.

Para la Guardia Civil era en principio una experiencia internacional más, si bien -además de haber entregado en el cumplimiento del deber la vida de uno de sus mejores hombres- resultó finalmente ser muy diferente, por muy variadas razones, a todas las misiones que hasta entonces había realizado en el exterior, marcando su propia impronta. De hecho es sumamente significativo que es la única misión en la que todos los comandantes del Cuerpo que participaron desempeñando funciones diferentes en Iraq, a excepción de Gonzalo Pérez García que no tuvo oportunidad pues falleció víctima de un atentado durante el cumplimiento de su misión, además de los correspondientes y lógicos informes internos, han publicado en medios especializados sendos artículos e incluso un libro sobre su experiencia allí adquirida³.

² Albania, Australia, Azerbaijan, Bulgaria, Canadá, Corea, Chequia, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, Georgia, Holanda, Honduras, Hungría, Italia, Japón, Latvia, Lituania, Macedonia, Moldavia, Mongolia, Nicaragua, Noruega, Polonia, Reino Unido, Rumanía, Santo Domingo, Tailandia, Turquía y Ucrania.

³ DIAZ MADRID, Pedro: En el Ministerio del Interior de la C.P.A., la Guardia Civil en Bagdad. En *Guardia Civil*. Madrid, junio de 2004, nº 722; GARCIA SACRISTAN, Víctor: La Guardia Civil en la nueva misión “Iraqi Freedom”. En *Guardia Civil*. Madrid, febrero de 2004, nº 718; MARTINEZ VIQUEIRA, Eduardo: La Guardia Civil en Irak. En *Revista Española de Historia Militar*. Valladolid, abril de 2004, nº 46. Recuerdos

Por todo ello, las experiencias, reflexiones y lecciones aprendidas merecen su propio espacio en este trabajo. Y entre otras razones porque el estado de la cuestión respecto a Iraq no sólo no se ha cerrado para España en general ni para la Guardia Civil en concreto que es lo que aquí nos ocupa y preocupa, sino que permanece abierto. Tan sólo es cuestión de tiempo, y tal y como se podrá comprobar en este artículo, la Unión Europea -además de otros organismos como la ONU o la OTAN- ya está en ello.

Principio y fin de una unidad expedicionaria que no fue a Iraq.

Cuando en abril de 2003, tras el derrocamiento del régimen dictatorial de Sadam Hussein por las fuerzas aliadas, el gobierno español decidió la proyección de efectivos militares sobre el teatro de operaciones iraquí, para integrarse en la Coalición internacional liderada por los EE.UU., se consideró desde el primer momento la necesidad de contar con una unidad de la Guardia Civil que actuase a su vez encuadrada en otra unidad de entidad superior del Ejército.

La experiencia adquirida desde 1996 en anteriores operaciones de paz en otros escenarios como los de los Balcanes, había acreditado muy satisfactoriamente el acierto y la necesidad de integrar a guardias civiles en los contingentes del Ejército que se proyectaran al exterior, con el objeto de desarrollar misiones específicas de policía militar, es decir, de seguridad, control y orden.

Sin embargo en esta ocasión tanto el ambiente, como el medio y la situación en las que iban a desenvolverse las fuerzas españolas así como el tipo de misión a cumplir, iban a ser muy diferentes de las hasta entonces realizadas. Si bien inicialmente se consideró durante la fase de planeamiento que se trataría de una misión de ayuda humanitaria que prestaría su apoyo a un país que acaba de finalizar un conflicto bélico, pronto se valoró muy acertadamente que la misma iba a evolucionar más hacia una misión de estabilidad y seguridad, con todo lo que ello podía implicar.

Desde luego, tal y como se irá exponiendo más adelante, la denominada Operación "*Iraqi Freedom*", en la que a partir de julio de 2003 se integraron las tropas españolas, fue bien distinta a las misiones internacionales de paz en las que hasta entonces había participado España.

Hasta entonces, en lo que respectaba a la Guardia Civil, su única vinculación con dicho país y la situación que en el mismo se padecía era la integración desde el año 2000 de uno de sus oficiales en el programa de embargo de armas a Iraq que tutelaba la ONU desde Nueva York. Ahora la cuestión sería distinta ya que los guardias civiles debían realizar su misión sobre el terreno en esa zona de Asia occidental.

Durante la fase inicial de planeamiento español -en la que participaron representantes del Estado Mayor de la Defensa y la Dirección General de la Guardia Civil respecto a la constitución de un contingente expedicionario de dicho Cuerpo- se consideró que el mismo no debía superar la cifra de 125 guardias civiles, con sus correspondientes vehículos y demás recursos materiales, así como que se encuadraría a su vez en una unidad de entidad superior del Ejército.

de Irak. AF Editores de Historia Militar, Valladolid, 2005. NUÑEZ CALVO, Jesús N. La Guardia Civil en la Operación "*Iraqi Freedom*". En *Guardia Civil*. Madrid, junio de 2004, nº 722. La Guardia Civil en la Operación "*Iraqi Freedom*". La Intervención de Armas de Diwaniyah. En *Armas*. Madrid, junio de 2004, nº 265. Armas en Iraq. Una Torre de Babel en la antigua Mesopotamia. En *Armas*. Madrid, julio de 2004, nº 266. Pistolas "TARIQ", el orgullo de Iraq. Con más de mil años de historia. En *Armas*. Madrid, septiembre de 2004, nº 268. La "hermanastra" afgana en Iraq de una Astra española hecha para Alemania. En *Armas*. Madrid, diciembre de 2004, nº 270.

El antecedente más inmediato que se tenía sobre la proyección al exterior de una unidad de la Guardia Civil de esa envergadura tan sólo se encontraba en la Unidad Especial de Policía de Kosovo -especializada principalmente en mantenimiento del orden público y control de masas- que por aquel entonces estaba próxima a finalizar su misión en la UNMIK, es decir, como policía civil ejecutiva de ONU y no como policía militar de KFOR, donde los contingentes de la Guardia Civil integrados en unidades del Ejército eran de bastante menor entidad.

No hay que olvidar que entonces con el desmoronamiento y desaparición de la estructura serbia de seguridad pública en dicha zona de los Balcanes, fue necesario implantar temporalmente ante la gravísima situación originada, otra estructura sustitutiva por las fuerzas internacionales al objeto de mantener el orden civil. Algo similar había ocurrido en Iraq tras la derrota del régimen dictatorial de Sadam Hussein, y ser disuelta preventivamente por los norteamericanos su estructura militar y policial, lo cual provocó que se sumiera al país en un profundo caos de inseguridad pública con numerosos asaltos, allanamientos, crímenes, robos, saqueos, etc., protagonizados por turbas incontroladas que desbordaron las capacidades de previsión y reacción de las fuerzas aliadas que acababan de alcanzar la victoria militar.

Aunque en breve plazo de tiempo se inició bajo tutela norteamericana por todo Iraq la organización de una nueva policía local para intentar reconducir la grave situación originada, la posibilidad de que aquella quedara desbordada o incapacitada y que, por lo tanto, las fuerzas militares españolas que se desplegaran en su área de responsabilidad se vieran involucradas en graves alteraciones de orden público protagonizadas por elementos extremistas iraquíes, para las que no estaban capacitadas ni preparadas para controlar proporcionadamente, potenció la necesidad de poder contar con efectivos de la Guardia Civil especializados en tales misiones de mantenimiento de la seguridad pública al igual que había sucedido en Kosovo bajo el mandato de la UNMIK.

Así la unidad expedicionaria del Cuerpo ideada inicialmente y configurada (mando; plana mayor con sus células de inteligencia, personal y logística, telecomunicaciones y mantenimiento; unidad operativa y unidad de apoyo operativo) conforme a experiencias anteriores adquiridas en otros teatros de operaciones, comenzó a formarse a finales de abril de 2003 en un tiempo brevísimo pues se llegó a barajar inicialmente incluso la posibilidad de su proyección a finales de la primera semana del mes siguiente.

Rápidamente se solicitó con un perfil determinado, personal voluntario no sólo especializado en seguridad pública sino también en inteligencia, policía judicial, resguardo fiscal, intervención de armas y explosivos, telecomunicaciones, así como en tráfico y seguridad ciudadana, estimándose entonces los periodos de estancia en zona de operaciones de unos cuatro meses ininterrumpidos aproximadamente. La logística sería a cargo de la unidad del Ejército español en la que se encuadrara.

Las misiones que en un principio se planearon para esos efectivos de la Guardia Civil eran, además de las de control de masas, similares a las desarrolladas por los miembros del Cuerpo destacados en la agrupación táctica española en Kosovo con ocasión de la Operación “*Joint Guardian*” de la KFOR, tales como los de policía militar, funciones ejecutivas de policía en apoyo de la nueva policía iraquí, intervención de armas y explosivos, control fiscal, instrucción de diligencias de tráfico, patrullas preventivas, controles, escoltas, etc.

Entre los cometidos concretos a asignar se consideraron los de seguridad ciudadana (constitución de patrullas mixtas de seguridad ciudadana con policías iraquíes, coordinación, apoyo, asesoramiento y formación, en su caso de la nueva policía iraquí, así como asesoramiento en materias específicas de seguridad), de mantenimiento del orden público y protección (mantenimiento del control en concentraciones civiles de reducida

entidad, protección y seguridad de personalidades y apoyo, en su caso, a organizaciones humanitarias), investigación de accidentes de tráfico y apoyo a las fuerzas internacionales en el control de movimientos, investigación de delitos en relación con dichas fuerzas de la Coalición así como control de armas.

El personal voluntario seleccionado para la inicialmente denominada por España Operación “*Sierra Juliet*” de Iraq, fue concentrado durante un periodo de diez días en la Academia de Oficiales de El Escorial a mediados del mes mayo de 2003 para realizar un cursillo previo de ambientación e instrucción, comenzándose asimismo a concentrar los medios y recursos materiales necesarios para el cumplimiento de la misión.

Sin embargo el proyecto inicial, como consecuencia de la propia reorganización y redimensión del contingente militar español, fue modificado a finales del siguiente mes de junio, proveyéndose en su lugar la constitución de dos pequeños contingentes y una serie de puestos de trabajo muy concretos. Por un lado, una unidad de policía militar, entidad sección disminuida, formada por 26 componentes de diversas especialidades de la Guardia Civil al mando de un oficial del Cuerpo, que quedaría encuadrada en la brigada multinacional de mando español que estaba prevista formarse. Y, por otra parte, otra unidad de policía militar, entidad pelotón, integrada por 15 efectivos del Cuerpo pertenecientes también a diversas especialidades, al objeto de integrarse en una compañía multinacional dependiente del cuartel general de la división bajo mando polaco, ubicado en Babil, en la que a su vez se encuadraría la brigada multinacional de mando español.

Asimismo en el cuartel general de la brigada multinacional se asumirían el puesto de provost marshal (máximo responsable de la policía militar en terminología OTAN) y el de expertos en orden público en los equipos de apoyo al gobierno provincial provisional.

El periodo de duración inicial de la misión se amplió hasta seis meses, con un permiso intermedio de un par de semanas, siendo la zona prevista inicialmente de despliegue la provincia de Ad Qadisiyah, en cuya capital -Diwaniyah- se ubicaría el grueso de la Brigada, fijándose como unos de los criterios prioritarios en el proceso de selección entre el personal aspirante, los conocimientos de los idiomas inglés y/o árabe y la antigüedad en la especialidad.

Finalmente en el mes de julio se realizó en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro la concentración del personal seleccionado de la Guardia Civil, estando previsto su desplazamiento a Iraq a principios del mes de agosto. Sin embargo cuando la unidad expedicionaria formada por casi medio centenar de guardias civiles se dirigía con sus vehículos oficiales e impedimenta de campaña hacia Pontevedra para reunirse con el resto del contingente del Ejército -organizado sobre la base del cuartel general de la Brigada Ligera Aerotransportable y una bandera de La Legión- y de allí partir tras un breve periodo de concentración hacia Iraq, se recibió la inesperada orden de retornar a Valdemoro, donde se procedió a la disolución de la unidad expedicionaria del benemérito Instituto, sin que la misma fuera nuevamente recompuesta.

Dado que en ningún momento llegó a explicarse oficialmente las razones de ello, la falta de información sólo sirvió para originar mayor confusión al respecto entre quienes llevaban tanto esfuerzo y tiempo preparándose y mentalizándose para cumplir la misión asignada. No obstante, e independientemente que a nivel ministerial se decidiera finalmente no proyectar dicha unidad expedicionaria de la Guardia Civil a Iraq, la realidad es que desde el primer momento dicho Cuerpo había demostrado nuevamente su capacidad y eficacia para organizar y constituir una unidades de las características solicitadas en un breve plazo de tiempo, dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir eficazmente su misión.

A finales de julio de 2003 comenzó la proyección y despliegue de la Brigada Multinacional “*Plus Ultra*” -liderada por España con unos 1.300 componentes e integrada

también por fuerzas de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Santo Domingo, que sumaban un millar más de efectivos- en la prevista provincia iraquí de Ad Qadisiyah (8.153 km² y 883.000 habitantes) así como en la vecina de An Najaf (28.254 km² y 931.600 habitantes), que inicialmente no estaba contemplada.

La no participación en el último momento de la unidad expedicionaria de la Guardia Civil obligó al contingente militar a efectuar los reajustes internos correspondientes para intentar paliar las correspondientes carencias, si bien hubo algunos imposibles de suplir como por ejemplo el de la sub-unidad española en la unidad multinacional de policía militar del cuartel general de la división multinacional Centro-Sur.

Sin embargo habida cuenta de la existencia de unos puestos de trabajo, casi obligatorios para la Guardia Civil dado el carácter policial de los mismos y la necesidad de contar con una sólida experiencia para poder ejercer los mismos con eficacia, se autorizó finalmente la integración en la fuerza expedicionaria española de un comandante para realizar las funciones de provost marshal y enlace con la policía iraquí, así como de otro comandante y un teniente, en calidad de expertos en orden público como responsables del área de seguridad pública en los equipos de apoyo a los gobiernos provinciales, más conocidos como GST (Governatore Support Team) de An Najaf y Ad Qadisiyah, respectivamente.

Misiones y funciones de la Guardia Civil en Iraq.

Aunque las misiones y funciones asignadas, asumidas y desarrolladas por tan sólo tres guardias civiles en una brigada multinacional de más de 2.300 miembros, fueron múltiples y con frecuencia compartidas e incluso simultáneas, llegándose a ver con frecuencia al límite del agotamiento físico y psicológico, dado el entusiasmo, profesionalidad y acreditado espíritu de servicio y sacrificio con que las acometieron, tal y como reconocieron reiteradamente los sucesivos mandos militares de la misión, las de mayor importancia y trascendencia fueron sin duda alguna las relacionadas con los cuerpos y fuerzas de seguridad iraquíes.

No hay que olvidar que la principal premisa de la misión era la de *"proporcionar seguridad y estabilidad al pueblo iraquí, para posibilitar la reconstrucción del país"* ya que con la presencia y actuación de la Coalición *"se trata de proporcionar el clima apropiado para que el traspaso de soberanía se realice en paz"*. Ello evidentemente era inviable sin contar e implicar en todo el proceso a la propia Policía local -certada cuestión y visión en la que el mando militar español fue pionero en su área de responsabilidad respecto a las demás fuerzas internacionales desplegadas en Iraq- jugando los miembros de la Guardia Civil allí destacados, dada su amplia experiencia y formación policial, un papel clave, tanto mediante su constante presencia y activa labor diaria con los responsables en sus propias comisarías, como contribuyendo eficazmente a superar sus carencias doctrinales y materiales y resolviendo buena parte de sus problemas, transmitiéndoles confianza y seguridad en si mismos, lo cual les convirtió literalmente en sus líderes.

Los cuerpos y fuerzas de seguridad iraquíes en el área de responsabilidad de la Brigada *"Plus Ultra"* estaban constituidos por la IPS (Iraqi Police Services) que desarrollaba las funciones habituales de una policía civil, el FPS (Facilities Protection Service) que se encargaba de velar por la seguridad de las instalaciones civiles locales, la Policía de Tráfico, la BPC (Border Police&Customs), es decir, la Policía de Aduanas y Fronteras, y el ICDC (Iraqi Civil Defense Corps), un cuerpo de defensa civil, similar a la Guardia Nacional norteamericana, con aspiraciones embrionarias cara a un nuevo ejército

iraquí y de cuya instrucción y relación se encargaba la Coalición, a través de sus respectivos contingentes multinacionales.

La anterior Policía iraquí fue dismantelada y disuelta tras la derrota del antiguo régimen. La idea de la Coalición era organizar un nuevo cuerpo policial compuesto por nuevos componentes rigurosamente seleccionados y con una nueva doctrina y filosofía de empleo, pero los gravísimos disturbios civiles que sacudieron el país tras el vacío de seguridad pública que se originó a raíz del derrocamiento de Sadam Hussein, obligaron a reorganizarla en unas condiciones muy precarias en cuanto a su recluta e instrucción (entre una y tres semanas de academia), seleccionándose por razones de premura la mayor parte de sus miembros entre antiguos policías y soldados, preferiblemente desafectos al régimen anterior, pero lamentablemente con un elevado nivel de desmotivación y corrupción entre buena parte de ellos, teniéndose que aplicar además la antigua normativa de personal y disciplinaria ya que se carecía de una nueva.

El FPS se creó tras finalizar la guerra en abril de 2003 para la protección estática de los edificios públicos y evitar así los numerosos saqueos de que fueron objeto en los días siguientes a la victoria aliada por las turbas. Sus componentes eran en su mayoría antiguos miembros del ejército iraquí que había sido desmovilizado por completo.

La Policía de Tráfico, aunque pertenece a la IP, constituía en la práctica un departamento aparte, con un presupuesto independiente e incluso con su propia uniformidad diferenciada. La Policía de Fronteras y Aduanas sólo se encontraba desplegada en las provincias iraquíes que limitaran con otros países.

Respecto al número de efectivos -siempre variable- que disponían dichos cuerpos y fuerzas de seguridad en el área de responsabilidad española, significar que en la provincia de Ad Qadisiyah había aproximadamente unos 3.800 policías, unos 1.600 miembros del FPS, unos 250 policías de tráfico y unos 600 componentes del ICDC, mientras que en la de An Najaf se encontraban unos 3.200 policías, unos 4.400 integrantes del FPS, cerca de unos 400 policías de tráfico, unos 350 miembros de la Policía de Aduanas y Fronteras, así como otros 600 del ICDC.

Respecto a los miembros del benemérito Instituto, la primera figura del guardia civil en Iraq a abordar es la del Provost Marshal que durante todo el periodo de la presencia española, entre agosto de 2003 y mayo de 2004, fue asumida por personal del empleo de comandante.

Antes de continuar hay que significar que las funciones y cometidos a realizar por el Provost Marshal -figura nada novedosa para la Guardia Civil ya que anteriormente la había desempeñado también en algunas de las misiones en los Balcanes- no se encuentran todavía recogidos ni previstos en norma militar española alguna, motivo por el cual se considera conveniente que se elabore y apruebe algo al respecto empezando por definir dicho puesto y delimitar sus atribuciones y responsabilidades. Asimismo hay que resaltar que se ha copiado del Ejército norteamericano y de la OTAN una figura a la que no se ha dotado en el ámbito español de la estructura, recursos y orgánica necesarias y que le son propios y necesarios para ejecutar eficaz y eficientemente las misiones que se le puedan asignar. En Iraq hubo posibilidad de contactar con varios provost marshal de unidades militares norteamericanas así como conocer su organización, y cualquier similitud era desde luego pura coincidencia meramente fortuita.

Por otra parte al incluirse la figura del Provost Marshal en el denominado Equipo de Apoyo al Mando (donde también estaban encuadrados el jurídico, el interventor, el intendente, el portavoz de prensa y el capellán) se entiende que la idea inicial de su actividad era principalmente la de asesoramiento al general jefe de la Brigada "*Plus Ultra*", en aquellas áreas que dadas sus singulares características -especialmente las de perfil policial- un oficial de la Guardia Civil pudiera aportar sus conocimientos

profesionales específicos y de los que carecen el resto de los componentes del cuartel general de aquella. Sin embargo la realidad diaria sobre el terreno demostró que dicha previsión vio, como ya se ha dicho, ampliamente superada y la comisión de cometidos ha sido múltiple, con la carencia de no contar en buena parte de los mismos con los recursos necesarios.

Las principales funciones asumidas fueron las derivadas de la coordinación y enlace de la Brigada con la Policía iraquí. Son sin duda alguna las más importantes y de mayor interés que por el Provost Marshal se podía prestar en beneficio del cumplimiento de la propia misión asignada. Partiendo de la premisa que el principal problema que padece Iraq es la falta de seguridad, se consideró imprescindible y prioritario por el mando militar español que la policía local debía asumir cuanto antes sus responsabilidades, debiéndosele dotar de los medios necesarios para ejercerlas eficazmente.

Por ello y actuando siempre el provost marshal como imprescindible pieza de enlace entre la fuerza multinacional y la policía local, se procedió a ejecutar coordinadamente numerosas operaciones conjuntas contra las múltiples organizaciones y bandas armadas que utilizaban procedimientos terroristas en sus actuaciones criminales. El provost marshal, dada su experiencia y formación policial, se integraba tanto en la fase de planeamiento como en las de ejecución y explotación del éxito, no sólo como mero enlace sino como experto asesor del mando militar e incluso director de la actuación policial iraquí.

Esta, bajo la supervisión del provost marshal sobre el mismo terreno, ejecutaba la acción en un dispositivo protegido por la fuerza multinacional. Hay que significar que las bandas criminales y terroristas que se desarticulaban eran especialmente violentas y pertrechadas de armamento de guerra -nunca inferior al fusil de asalto- y con frecuencia muy superior al que disponía la propia Policía, por lo que gracias al apoyo y cobertura prestados por los elementos tácticos de la Brigada podían neutralizarse eficazmente. Se trataba de respaldar y dar confianza a la policía local -desmotivada e incluso temerosa con frecuencia- en su trabajo frente a los grupos criminales y terroristas aunque ello significase asumir habitualmente un grave riesgo para la propia vida de los participantes en el operativo, tal y como llegó a ocurrir el 22 de enero de 2004 en una operación desarrollada en Hamza, donde el comandante Gonzalo Pérez García resultó mortalmente herido por fuego enemigo.

Esa relación y enlace constante y diario del provost marshal y los dos oficiales del Cuerpo encuadrados en los GST -inicialmente del empleo de comandante y teniente respectivamente y ya sólo de teniente en los dos relevos siguientes- con la Policía iraquí así como ese liderazgo consolidado, fue de gran utilidad y beneficiosa explotación para la propia Brigada multinacional en determinados periodos muy delicados que se vivieron en la zona de operaciones. Así, tras los violentos sucesos de la ciudad de Najaf, acontecidos el 4 de abril de 2004, donde se atacó e intentó el asalto a la Base hispano-salvadoreña de "Al Andalus" promovidos por grupos extremistas y terroristas islámicos, pertenecientes al denominado Ejército del Mahdí, tras la detención de uno de sus líderes por fuerzas norteamericanas, con el resultado de 3 muertos y 11 heridos por parte de los defensores así como de al menos 32 muertos y 215 heridos contabilizados entre los atacantes, tras la desertión temporal en masa de los más de tres mil policías iraquíes, única estructura armada civil local activada, que entregaron sin ofrecer resistencia sus comisarías, armas y vehículos al enemigo cuando tuvieron conocimiento de que sus mandos habían huido la noche anterior a Bagdad. Se diseñó y ejecutó por los oficiales de la Guardia Civil con la aprobación del mando militar, un plan de contingencia para evitar que pudiera suceder lo mismo con los 3.800 policías iraquíes de la provincia vecina de Ad Qadisiyah, lo cual hubiera comprometido gravemente la seguridad de la propia misión.

Dicha actuación consistió principalmente en la presencia diaria de los guardias civiles en las comisarías, acompañados de demostraciones tácticas de fuerza por parte de la Brigada para elevar la moral de los policías desde esa misma fecha y durante las dos semanas siguientes, manteniéndose reuniones constantes con los máximos responsables policiales iraquíes y sus oficiales, inculcándoles la firme decisión y coraje de resistir frente a las violentas acciones del denominado Ejército del Mahdi, manteniendo además la vital coordinación y enlace de la policía local y otras autoridades civiles con las fuerzas de la Brigada multinacional en las diferentes misiones de vigilancia de la ciudad y su provincia. Ello conllevó la servidumbre de reiteración de horarios e itinerarios en algunas de las zonas más peligrosas de la ciudad, donde los guardias civiles junto a sus escoltas de la Brigada fueron objeto de varios intentos frustrados de emboscada con lanzagranadas. Durante ese periodo se sufrió más de una treintena de ataques nocturnos y diurnos con fuego de mortero y lanzagranadas así como diversas emboscadas contra las patrullas españolas.

La trascendental actuación de los guardias civiles fue expresamente reconocida y felicitada por el general jefe de la Brigada multinacional que en escrito nº 5.147 de 21 de abril de 2004 dirigido al Director General de la Guardia Civil hizo constar que *“su esfuerzo ha tenido logros valiosísimos en la provincia de Diwaniyah, en donde la policía iraquí ha permanecido en su puesto y ha sabido enfrentarse al “Ejército del Mahdi”. Esto se ha obtenido por su constante contacto con las autoridades civiles y policiales, organizando reuniones, impulsando la dotación de armamento y material de la policía, y lo que es más importante, transmitiendo el espíritu de servicio y el coraje para cumplir con las obligaciones propias de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Su esfuerzo y lealtad son encomiables. Aún en los momentos más difíciles han seguido cumpliendo los cometidos que se les marcaron. Con iniciativa, firmeza y unidad de doctrina con el Mando han trabajado incansablemente cerca de las autoridades civiles y policiales. Los tres oficiales han trabajado denodadamente para que la paz y la estabilidad, imprescindibles en un estado democrático, llegaran a estas convulsas tierras”*.

Nuevamente y con ocasión de la delicada y peligrosa maniobra -dada su vulnerabilidad en esas circunstancias- de repliegue de los efectivos de la Brigada multinacional, tras la orden dictada por el gobierno español, seguida de los de Santo Domingo y Honduras (el contingente de Nicaragua se había replegado con anterioridad mientras que el de El Salvador decidió continuar), fueron de gran apoyo en beneficio de la seguridad y protección del contingente militar, el constante enlace y relación mantenido por los guardias civiles con la Policía local, pues en aquel periodo durante el que los ataques con mortero a la base de la Brigada en Diwaniyah y las emboscadas a sus patrullas se multiplicaron, la fuerza de seguridad iraquí estuvo colaborando y apoyando hasta el último momento, tanto prestando seguridad física en aquellos sectores de la ciudad que se le encomendaron como facilitando puntualmente cuanta información sensible sobre posibles ataques y emboscadas tenían conocimiento. De no haberse mantenido esa relación interpolicial tan singular entre los oficiales de la Guardia Civil y los responsables de seguridad locales, buena parte de ello no hubiera sido posible.

Por otra parte una función específica e inherente a la condición de guardia civil del provost marshal es la de su carácter de policía judicial, cuestión que reviste además extraordinaria trascendencia cuando se encuentra integrado en un contingente militar proyectado a miles de kilómetros del territorio nacional. Dado que en la zona de operaciones acontecieron sucesos de naturaleza criminal (atentados, agresiones, robos, hurtos, etc.) cometidos por o contra miembros de la Coalición en el área de responsabilidad española, así como accidentes de circulación con víctimas mortales y de consideración en los que estuvieron implicados en cualquier condición vehículos o personal de la Coalición -y por lo tanto no sometidos en ninguno de los casos citados a la jurisdicción iraquí- en los que por sus singulares características se hacía necesaria una

fase específica de investigación (inspecciones oculares, reconstrucciones de hechos, entrevistas de víctimas y testigos, detenciones de presuntos autores, interrogatorios de sospechosos, tanto de personal de la Coalición como iraquí, etc.), que pudieran dar lugar a la instrucción de atestados policiales de ámbito militar o civil, canalizadas y tuteladas inicialmente a través del oficial del Cuerpo Jurídico militar destacado allí, se encargaban las mismas al provost marshal dado su carácter de policía judicial, así como de la emisión de los pertinentes informes técnicos que contaba en su caso con el auxilio de los otros dos oficiales del Cuerpo encuadrados en los GST.

Directamente relacionado con todo lo anteriormente expuesto así como por su propia condición de provost marshal, era su responsabilidad al frente del centro de detención de la Brigada ya que era el responsable de la custodia, seguridad y observancia de las garantías y derechos de las personas civiles o militares, locales o extranjeros, que en calidad de detenidas o prisioneras de la Coalición, eran trasladadas o internadas en el citado lugar, especialmente habilitado a tal efecto y para lo que se contaba con el apoyo de la unidad de policía militar del cuartel general. En unos casos y siempre por decisión del mando de la Coalición, dichas personas eran entregadas a centros de detención de escalones superiores para la continuación de los trámites pertinentes, remitidos a la Policía local para su conducción ante los tribunales de justicia iraquíes o puestos en libertad sin cargos, tras la práctica de las gestiones pertinentes.

Revestía gran importancia y suponía la consiguiente garantía para el mando militar -y de hecho así se ha evidenciado posteriormente ante algún caso concreto de denuncia falsa e intento de descrédito y manipulación dado a conocer a la opinión pública- que el responsable de la detención e instrucción de diligencias policiales, con todas las formalidades, garantías legales y respeto a los derechos humanos -máxime teniendo en cuenta lo que posteriormente trascendió sobre lo acontecido en otro centro de detención de la Coalición en Bagdad- fuera precisamente un oficial de la Guardia Civil, dada su formación y experiencia profesional en dicha materia.

Otra función importante del provost marshal era el asesoramiento, y en su caso la representación, del general jefe de la Brigada en las reuniones relacionadas en materia de seguridad pública. Dada su condición de experto en dicha área representaba a la citada autoridad militar en el Consejo Provincial de Seguridad -similar a las juntas provinciales de seguridad contempladas en la legislación española aunque con implicaciones de mayor trascendencia dada la delicada situación iraquí- de Diwaniyah que periódica o extraordinariamente se reunía para abordar asuntos relacionados con el orden y seguridad pública. Asimismo como asesor y experto en seguridad asistía a todas las reuniones que sobre dicha cuestión presidiera el citado mando militar multinacional y en aquellas otras en que por su responsabilidad, formación y experiencia policial se considerase necesaria su presencia y parecer, destacando por la trascendencia de los asuntos habitualmente tratados, las que se realizan semanalmente con los representantes provinciales de la CPA, la policía militar norteamericana y el responsable del área de seguridad pública de los GST.

Otra función asignada al provost marshal y de su competencia que también se viene asumiendo por la Guardia Civil en las operaciones de paz es la de interventor de armas, con fines similares a los del territorio nacional. Si ya de por sí en otras misiones internacionales reviste gran importancia tal función, más lo era en un país como Iraq donde existía un elevadísimo número de armas de toda clase en manos de la población civil y donde tras la derrota del régimen de Sadam Hussein quedaron anuladas todas las licencias anteriormente concedidas, siendo la Coalición la única que tenía potestad para su concesión.

Hay que tener en cuenta que Iraq es un país donde tradicionalmente ha sido habitual que sus ciudadanos dispusieran en su domicilio como mínimo de un arma

individual para su autodefensa y muy especialmente los que habitaban en el medio rural, llegando a formar parte incluso de su cultura.

Además el larguísimo conflicto bélico durante casi una década contra su vecino Irán, la reciente guerra contra la Coalición y el tremendo descontrol y asaltos a arsenales que siguieron al derrumbamiento del régimen de Sadam Hussein, facilitaron que grandes y variadas cantidades de armamento ligero y pesado terminaran en manos de las numerosas bandas de terroristas y delincuentes que surgieron desde los primeros días de la posguerra así como entre particulares.

Todo ello implicó que se iniciara por la Coalición una campaña constante de control e incautación de armas y su regularización en aquellos casos que procediera. Así el provost marshal expedía, por delegación del general jefe de la Brigada, las correspondientes licencias temporales de armas y sus renovaciones a aquellos ciudadanos iraquíes -nunca hostiles a la Coalición- que por sus especiales circunstancias se acreditase, previo informe favorable de un mando de la fuerza multinacional, su necesidad, normalmente relacionada con actividades laborales o de autodefensa. La cifra de 1.038 licencias concedidas y 299 renovadas durante el periodo de responsabilidad española, más un total de 183 solicitudes y renovaciones pendientes de tramitación en el momento de ordenarse el repliegue, puede dar una idea tanto de la magnitud de dicha tarea como de su trascendencia en las relaciones de la Brigada con la población civil. Asimismo sirve de referencia sobre la clase de violencia criminal existente que el tipo de armas para las que habitualmente se concedían la mayoría de las licencias eran para fusiles de asalto kalasnikov, una circunstancia excepcional en otro tipo de misiones internacionales.

Por último, respecto a lo que a esta materia se refiere, el provost marshal era el responsable del control de las armas depositadas e intervenidas por las patrullas de la Coalición (como consecuencia de las numerosas operaciones realizadas contra el tráfico de armamento, bandas criminales y controles realizados, se intervinieron varios centenares de armas de todo tipo, tales como morteros, lanzagranadas, ametralladoras, fusiles ametralladores, fusiles de asalto, rifles, escopetas, pistolas, revólveres, etc.) y en su caso, de la devolución de las intervenidas a aquellos ciudadanos iraquíes que hubieran solventado los trámites pertinentes y regularizado su situación o legítima tenencia. También el provost marshal era el encargado de extender los correspondientes certificados de inutilización, conforme a la legislación española vigente, respecto a aquellas armas intervenidas que, previa autorización de la superioridad, se hubiese dispuesto su traslado al territorio nacional así como de supervisar y certificar, junto al interventor de la Brigada, la destrucción de determinado armamento especial capturado como por ejemplo los misiles tierra-aire.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, el provost marshal y al igual que los otros dos oficiales del Cuerpo encuadrados en los GST, mantenía gran variedad de actividades y contactos con diferentes elementos y fuentes, obteniéndose frecuentemente mucha información de interés que era trasladada para su análisis y explotación, en su caso, a los diferentes órganos y unidades de inteligencia de la Coalición.

Como se habrá podido deducir, quienes diseñaron las necesidades iniciales de la presencia de una unidad expedicionaria de la Guardia Civil con la entidad inicialmente prevista, no se equivocaron en absoluto pues su actividad hubiera sido de gran interés y utilidad para un mayor éxito de la misión asignada, en cuanto dichas cuestiones se refiere, a la brigada multinacional liderada por España. Incluso hubiera sido idóneo haber contado con el personal especializado del Cuerpo en control de masas, también inicialmente previsto, habida cuenta de las diversas manifestaciones ilegales que se produjeron y que no se procedieron a su disolución habida cuenta de que se carecía de los componentes

entrenados para ello, así como de los recursos materiales proporcionales y específicos para ese tipo de actuaciones.

Respecto a la labor específica realizada por los guardias civiles como responsables del Area de Seguridad Pública en los GST, que en su conjunto supusieron un buen apoyo para las unidades CIMIC (Civil and Military Cooperation) de la Brigada “*Plus Ultra*”, su actividad se dirigió a apoyar, asesorar y controlar técnicamente, dada su condición de expertos, la función de los gobiernos provinciales iraquíes locales de Diwanayah y Najaf en materia de seguridad pública y muy directamente en cuestiones relacionadas con la nueva policía iraquí, manteniendo también una estrecha relación con los representantes locales de la CPA, como coordinador de todas las labores de gobierno.

Dicha Area se encargaba además de los asuntos relacionados con la policía local, FPS y Tráfico ya citados así como de los correspondientes a otros departamentos también dependientes del Ministerio del Interior, tales como los de Nacionalidades (responsable de la expedición del documento de identidad, la hoja de nacionalidad y en su caso el pasaporte, llevando también el control y registro de los residentes, locales y extranjeros ajenos a la Coalición así como de los recién nacidos de la provincia), Comunicaciones (responsable del correo oficial entre la administración del gobierno provincial local con otras administraciones así como de gestionar y proporcionar las comunicaciones entre los distintos departamentos del Ministerio del Interior y los distintos departamentos de otros ministerios en la provincia), Bomberos, Ambulancias y Defensa Civil (relativo a lo que en España se entiende por Protección Civil).

Su actividad y labor diaria era ingente: supervisión, dirección y asesoramiento de la IP, Tráfico, Comunicaciones, Nacionalidades y FPS; colaborar con la Policía Militar norteamericana en el almacenamiento, dotación de equipo y en la monitorización de la Policía iraquí; obtención de información de interés militar y policial para las fuerzas de la Coalición; coordinación con la CPA, División Centro-Sur y Brigada “*Plus Ultra*”, haciendo cumplir sus directrices a los departamentos locales afectados; colaboración, en materia de seguridad, con el provost marshal de la Brigada “*Plus Ultra*” así como cualquier cometido específico que éste les encomendase en su condición de guardias civiles; estudio, preparación, priorización y supervisión de proyectos de adquisiciones, dotaciones, mantenimiento, reparaciones y suministros; supervisar e inspeccionar el funcionamiento de los diferentes organismos locales que tutelaban y subsanar defectos; relaciones con las diferentes autoridades provinciales iraquíes; relaciones con los medios de información locales de televisión, radio y prensa; mediación constante en la problemática surgida con problemas de plantillas, salariales, etc., de personal local relacionados con los departamentos que tutelaban; estudios de redistribución del presupuesto del Ministerio del Interior para dichos departamentos e instauración de nuevas formas de gestión presupuestaria; etc.

No obstante, sus cometidos fundamentales, como máximos responsables de las áreas de seguridad pública, estuvieron relacionados prioritariamente con todo lo que afectaba a los cuerpos policiales y de seguridad iraquíes existentes en sus respectivas provincias, coordinando con dichas fuerzas locales los planes de seguridad que se establecían junto con las fuerzas de la Brigada “*Plus Ultra*” así como gestionando toda clase de proyectos referentes a su área y que gracias a los cuales se fue progresivamente dotando a dichos cuerpos iraquíes de los recursos materiales necesarios (armamento, vehículos, mobiliario, uniformes, transmisiones, equipamiento policial complementario, equipamiento ofimático, etc.) para ejercer sus misiones así como de adecuación, mejora y modernización de las instalaciones policiales locales (comisarías).

Si bien la enseñanza y formación no eran misiones específicas encomendadas a los guardias civiles, aún a pesar que desde los altos mandos policiales locales se insistía continuamente en su implicación en el control y dirección de dichas tareas, proponiendo

incluso su sustitución por la que venían realizando la policía militar norteamericana, al considerarla más adecuadas a las verdaderas necesidades policiales locales, circunstancia que evidentemente no era viable por razones obvias, lo cierto es que los oficiales del benemérito Instituto ejercieron a su manera su monitorización y tutelaje.

En conjunto la labor “pedagógica” de todos los guardias civiles encuadrados en las fuerzas militares multinacionales durante todo el periodo de presencia española, respecto a su relación con la Policía iraquí, fue muy positiva y satisfactoria. A través de sus constantes contactos diarios tanto en reuniones, como en actividades y operaciones conjuntas, dichos oficiales les fueron inculcando nuevas técnicas de planificación, táctica y trabajo policial así como concienciando de la necesidad de recuperar la confianza del ciudadano frente a una institución desprestigiada por los excesos cometidos en el pasado, de luchar por erradicar la corrupción interna, combatir la deficiente formación profesional estimulando su interés en superarse y adquirir mayores conocimientos, el debido y necesario respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de las formalidades legales y normas vigentes así como el empleo y uso proporcional de las armas de fuego. En definitiva encaminarse hay lo que el ciudadano espera y desea de su policía, un cuerpo honesto y eficaz que vele por su seguridad y al que sepa que puede acudir sin temor en caso de que se vea desamparado o agredido.

Entre los numerosos hechos de interés y relieve que acontecieron en beneficio de la Policía iraquí de las provincias de Ad Qadisiyah y de An Najaf, gracias en buena parte a la iniciativa e impulso de los miembros de la Guardia Civil, destacan dos de manera muy singular. Por un lado, la construcción del Centro de Coordinación y Operaciones de la Jefatura Provincial de la Comisaría Principal de Diwaniyah que fue inaugurado el 15 de abril de 2004 por el general jefe de la Brigada Multinacional “*Plus Ultra II*” acompañado de numerosas autoridades locales. Dicho centro había sido diseñado por los componentes del Cuerpo siguiendo como ejemplo los actuales Centros Operativos de Servicios de las Comandancias de la Guardia Civil, habiendo quedado compuesto por las correspondientes salas de operadores, transmisiones y reuniones para crisis, dotadas de los más modernos medios ofimáticos y telemáticos, incluido enlace de internet vía satélite, siendo en aquel momento la mejor de todas las existentes en Iraq.

Por otra parte está la creación, en la etapa de la Brigada “*Plus Ultra I*” y perfeccionada en la de la “*Plus Ultra II*”, de la Unidad de Intervención Rápida “*Al Andalus*”, con la finalidad de dotar a la provincia de An Najaf de una unidad de reserva policial -integrada por 380 efectivos encuadrados en dos compañías y una sección de protección de personalidades- capaz de atender las demandas de seguridad extraordinarias que requería dicha zona en concreto, siendo entonces una iniciativa completamente pionera en todo Iraq.

En definitiva y respecto a los cuerpos y fuerzas de seguridad iraquíes, todos los guardias civiles que prestaron servicio en Iraq se convirtieron realmente no sólo en sus “*tutores*” y “*líderes*” sino también en sus enlaces imprescindibles y vitales para la Brigada “*Plus Ultra*” y en su caso el CONAPRE (Contingente de Apoyo al Repliegue Español), tal y como ya ha quedado expuesto, dadas además las excepcionales circunstancias que acontecieron durante el periodo de despliegue, permanencia y repliegue español en territorio iraquí.

La experiencia de Iraq, además de hacer patente una vez más la necesidad y trascendencia de contar con miembros de la Guardia Civil -dada la dualidad de su naturaleza militar y formación policial- integrados en los contingentes de las Fuerzas Armadas que se proyecten al exterior, ha evidenciado que en futuras misiones de naturaleza similar se debe dotar al provost marshal y a los responsables de las áreas de seguridad pública, de los pertinentes recursos humanos y materiales, tanto en el ámbito burocrático como en el operativo, con lo que se podrían haber cubierto otras funciones,

como por ejemplo las de control fiscal y de seguridad del elevado volumen de la paquetería de entrada y salida (armas, municiones, explosivos, recuerdos de guerra, drogas, efectos prohibidos, sustraídos o protegidos, etc.) de la zona de operaciones, que se realiza en otras misiones internacionales y que si bien estaba previsto haber asumido con el contingente inicial, no se pudo llevar finalmente a efecto por las razones expuestas.

Por último y al margen de su integración en unidades del Ejército, la Guardia Civil -gracias una vez más a esa reiterada naturaleza dual militar y policial- también estuvo presente en la estructura civil internacional de Iraq. Concretamente mediante la integración de un comandante en el área de Operaciones para Asuntos de Interior del Ministerio del Interior de la CPA, ubicado en Bagdad, entre los meses de noviembre de 2003 y abril de 2004.

Los cometidos realizados se enmarcaron en el apoyo al desarrollo y dirección de proyectos para su implantación en el nuevo Ministerio del Interior iraquí, tales como los de creación de unidades centrales especiales dentro de la policía iraquí en materia de policía judicial en la rama de criminalística, de desactivación de explosivos e investigación antiterrorista, todo ello además con vistas a su posterior implantación también a nivel territorial. También se colaboró en las investigaciones para esclarecer los atentados contra los agentes españoles del CNI que habían sido asesinados en Latifiyah el 29 de noviembre de 2003, así como en misiones de apoyo y seguridad a la embajada de España en Bagdad y del resto de expertos.

La Guardia Civil en el futuro de Iraq.

Aunque las últimas fuerzas militares españolas, y entre ellas los miembros de la Guardia Civil que se encontraban integrados en las mismas, se replegaron de Iraq a finales de mayo del 2004 en cumplimiento a las órdenes emanadas del nuevo gobierno de la nación, la cuestión iraquí no se encuentra definitivamente cerrada ni para España en general ni para el benemérito Instituto en particular.

Prueba de ello es ya el primer llamamiento que desde la Secretaría General del Consejo de la UE se realizó en febrero de 2005 a sus estados miembros para contribuir en la misión de la Unión Europea “*EUJUST LEX*” en Iraq. La Secretaría de Cooperación Internacional de la Dirección General de la Guardia Civil recibió dicha propuesta por conducto del Gabinete de Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Dicha misión -que se inscribe en el marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa- estará integrada por expertos judiciales, fiscales, policiales, penitenciarios y de administración civil para la formación y asesoramiento de las autoridades del sistema judicial penal en dicho país. Con este primer llamamiento se pretende formar la Unidad de Coordinación en Bruselas y la Oficina de Enlace en Bagdad, ambas integradas por funcionarios de dichas especialidades pertenecientes a países miembros.

Si bien en principio no es previsible que al menos a corto plazo y mientras persista la situación geopolítica actual, tal y como han reiterado diversos portavoces gubernamentales, se desplacen nuevamente a Iraq ni miembros de las Fuerzas Armadas ni de la Guardia Civil para integrarse en proyecto alguno, cualquiera que sea el organismo internacional que los ampare, ello no implica que España deseche definitivamente su participación en el deseado proceso de normalización de dicho país.

De hecho en febrero del 2005 y relacionado con la misión anteriormente citada, el propio titular español del ministerio de Asuntos Exteriores, anunció -tras su aprobación del correspondiente proyecto en el seno de la UE para favorecer el estado de derecho en Iraq- que nuestra nación contribuiría en territorio español a la formación de unos cuarenta

jueces, fiscales, policías y otros funcionarios iraquíes, además de participar en otro proyecto -esta vez en el marco de la OTAN- sobre formación en especialistas en desactivación de minas anti-persona.

Aunque este camino de apoyo y colaboración de la UE con las autoridades iraquíes, en un pilar tan fundamental y prioritario en ese país como es el de la seguridad, está todavía en sus primeros pasos y muy condicionado a diversos factores tanto externos como internos, la declaración de intenciones y propósitos ya está hecha.

De seguirse adelante y con ese rumbo, la Guardia Civil tiene la capacidad y posibilidad -evidentemente dentro de los acuerdos gubernamentales e internacionales que se establezcan- de jugar un papel trascendental en la organización, formación y monitorización de la nueva policía iraquí así como de sus especialidades, tal y como ha venido acreditándose en la última década respecto a nuevos cuerpos policiales surgidos tras periodos o crisis bélicas.

Por ello no debe desecharse la posibilidad tanto de que en un primer tiempo la Guardia Civil pueda contribuir en sus centros de enseñanza ubicados en España a la formación de cuadros de mando y especialistas en los diferentes ámbitos de la seguridad pública, pertenecientes a la nueva policía iraquí, así como que en un segundo tiempo, cuando la situación geopolítica haya variado y bajo el amparo de los mandatos internacionales oportunos, el gobierno español apruebe nuevamente la proyección de guardias civiles a Iraq, si bien esta vez en misiones de asesoramiento y asistencia técnica policial, tal y como ha venido sucediendo en otros muchos países desde hace más de una década.

CONCLUSIONES SOBRE LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA GUARDIA CIVIL.

La Guardia Civil -que lidera la seguridad pública en España- es hoy día un Cuerpo policial de naturaleza militar, moderno, eficaz e idóneo para asumir misiones de cualquier clase relacionadas con la paz y la seguridad en cualquier zona del mundo. Gracias a esa polivalencia y versatilidad tiene la capacidad, suficientemente acreditada en la última década, de ejercer su actividad profesional tanto en el ámbito estrictamente militar como en el intrínsecamente policial. Yerran por completo quienes pretendan encasillarlo exclusivamente en sólo una de esas áreas, sea la que sea.

De hecho en la actualidad más de 200 guardias civiles prestan servicio fuera de su patria, en los continentes de Africa, América, Asia y Europa, realizando entre otras, misiones militares en operaciones de paz, formando y monitorizando cuerpos policiales civiles, velando por el respeto de los derechos humanos, vigilando el cumplimiento de acuerdos internacionales, protegiendo nuestras embajadas, sirviendo de oficiales de enlace y agregados policiales ante otros países, organismos multinacionales y cuerpos similares, así como integrados en las más variadas estructuras internacionales y supranacionales de seguridad.

La Guardia Civil, dada esa simbiosis militar y policial, es sin duda alguna y a pesar de las periódicas campañas que se realizan desde determinados sectores sociales contra su carácter militar, el Cuerpo más apto con que España cuenta para participar en todas las misiones internacionales para garantizar la paz y la seguridad. Su acreditada profesionalidad y la múltiple especialización de sus miembros le permiten asumir tan variadas funciones y puestos de trabajo en el exterior.

En las de carácter militar, está plenamente capacitada para asumir las de Asuntos Civiles, Policía Judicial Militar Adscrita y Policía Militar, por ejemplo. De hecho, desde la incorporación en 1996 de la Guardia Civil a las misiones militares de la OTAN se la

viene perfilando y presentando en diversos foros como el modelo ideal de policía militar en las operaciones de paz, incluso con preferencia a otros cuerpos similares.

La naturaleza militar del propio Instituto y la misma condición de quienes lo integran, proporcionan junto a su específica y especializada formación, un elemento esencial del que las FAS adolecen y precisamente más necesitan en determinadas áreas cuando se encuentran ejerciendo su misión fuera del territorio nacional. Pueden ser encuadrados tanto en unidades de policía militar nacionales o multinacionales, en los cuarteles generales de las unidades militares participantes así como incluso cooperar en diversas acciones navales y aéreas de vigilancia y embargo lideradas por fuerzas españolas o internacionales. Asimismo hay que resaltar que es esa naturaleza militar la que facilita la necesaria unidad de doctrina -cuestión fundamental para lograr el éxito- que difícilmente sería alcanzable con un cuerpo policial de naturaleza civil.

Por otra parte, los componentes del Cuerpo de la Guardia Civil, dada también su naturaleza policial y su especializada preparación y experiencia profesional en este campo, pueden integrarse y participar en cualquier tipo de misión policial de carácter civil que se realice en el exterior. No sólo ya integrados en organismos internacionales o asumiendo funciones específicas de seguridad de nuestras legaciones diplomáticas o de enlace con otros cuerpos similares, sino también en las de asistencia técnica en la formación de los nuevos cuerpos policiales que se remodelen o se vayan creando así como en las labores de observadores electorales y del cumplimiento de otros acuerdos realizados por los organismos supranacionales o velando por el respeto de los derechos humanos.

En definitiva, la Guardia Civil, con su tradición de siglo y medio sirviendo en más de cuarenta países, y con un potencial humano de más de 70.000 efectivos profesionales capacitados y cualificados profesionalmente, constituye sin perjuicio de las importantes misiones que tiene asignadas en el territorio patrio, el mejor caudal que España puede proyectar internacionalmente para asumir misiones policiales de carácter militar o civil.

El Gobierno de la nación, plenamente consciente de ello, tiene el proyecto de la creación de una unidad de la Guardia Civil, compuesta por un millar de efectivos, para su proyección internacional. De hecho dicho compromiso fue asumido y expuesto por el actual Director General del Cuerpo en el acto de su toma de posesión y existe un grupo de trabajo constituido a tal efecto que incluso ya ha iniciado una serie de países, como por ejemplo Italia, al objeto de estudiar los modelos existentes. Evidentemente una nueva unidad de esa entidad exigiría el correspondiente aumento de plantilla en la Guardia Civil al objeto de evitar perjudicar su labor y despliegue actual. El camino ya está marcado y los objetivos fijados, siendo cuestión de tiempo y recursos, el poder recorrerlo.

IN MEMORIAN.

Este modesto trabajo no podría finalizar sin rendir expreso homenaje a aquellos Guardias Civiles que fallecieron durante sus comisiones de servicio más allá de nuestras fronteras. Siete miembros del benemérito Instituto han ofrendado su vida durante su participación en misiones en el exterior. Su recuerdo siempre perdurará en nuestra memoria:

Sargento Antonio Calvo Ferrero, fallecido el 28 de octubre de 1994 en El Salvador cuando participaba en la Misión ONUSAL; Guardia Civil Domingo Julio Gómez Franco, fallecido el 2 de noviembre de 1998 en Bogotá cuando pertenecía a la Embajada de España en Colombia; Guardia Civil Jaime Pérez Forte, fallecido el 12 de noviembre de 1999 en Mitrovika cuando participaba en la Misión UNMIK-CIVPOL en Kosovo; Guardia Civil Miguel Angel Mancilla Pineda, fallecido el 6 de mayo de 2002 en Bandug (Indonesia), cuando participaba en la Misión UNTAET (Timor); Brigada José Andrés Ygarza Palou, falleció el 15 de febrero de 2003 en Tusla cuando participaba en la Misión EUPM en Bosnia-Herzegovina; Comandante Francisco Javier García Gimeno, fallecido el 26 de mayo de 2003 en Trabzo (Turquía) cuando regresaba de su misión en Afganistán; y Comandante Gonzalo Pérez García, fallecido el 5 de febrero de 2004 en Madrid tras haber sufrido un atentado cuando participaba en la Misión IF en Iraq.